

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y JUVENTUD**

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2023, de la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica, por la que se publica la Resolución de 18 de agosto de 2023 de selección de entidades privadas sin ánimo de lucro para la concertación, mediante procedimiento de asignación de concierto social, de la gestión de los centros de intervención educativa en medio abierto (CIEMA) dirigidos a personas menores que tengan que cumplir medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra (código de procedimiento BS213J).

En el *Diario Oficial de Galicia* número 115, de 19 de junio de 2023, se publica la Resolución de 1 de junio de 2023, de la Consellería de Política Social y Juventud, por la que se publica la convocatoria, mediante procedimiento de asignación de concierto social, para la selección de entidades encargadas de la gestión de los centros de intervención educativa en medio abierto (CIEMA) dirigidos a personas menores que tengan que cumplir medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra (código de procedimiento BS213J).

El apartado 6 de la cláusula M) del anexo I de la Resolución de 1 de junio de 2023 establece que la resolución de concertación será publicada en el *Diario Oficial de Galicia* y la publicación tendrá los efectos de la notificación, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo, serán igualmente objeto de publicidad a través de la página web de la Consellería de Política Social y Juventud.

Una vez instruido de conformidad con las bases del procedimiento de selección, tras la valoración de los criterios y emitida la propuesta, el 18 de agosto de 2023 el órgano competente emite por la resolución que finaliza dicho procedimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* del contenido íntegro de la Resolución de 18 de agosto de 2023 dictada en el procedimiento BS213J de selección



de entidades privadas sin ánimo de lucro para la concertación, mediante procedimiento de asignación de concierto social, de la gestión de los centros de intervención educativa en medio abierto (CIEMA) dirigidos a personas menores que tengan que cumplir medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra, que se adjuntará a la presente resolución en el anexo.

Segundo. Notificada la resolución por el órgano competente, se procederá a la formalización del concierto con la entidad seleccionada para cada lote.

La formalización de este concierto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de conciertos sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, se hará mediante un documento administrativo dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de la resolución de concertación.

El concierto social se perfeccionará con su formalización y no se podrá iniciar su ejecución sin haberse efectuado esta previamente.

Efectuada la formalización, las entidades concertadas estarán obligadas a prestar a las personas usuarias los servicios sociales en las condiciones establecidas en la normativa sectorial aplicable, en la resolución de la convocatoria del concierto social y, en su caso, en los criterios de preferencia y selección de la entidad.

Santiago de Compostela, 18 de agosto de 2023

Jacobo José Rey Sastre
Director general de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica

ANEXO

Resolución de 18 de agosto de 2023 por la que se seleccionan entidades privadas sin ánimo de lucro para la concertación, mediante procedimiento de asignación de concierto social, de la gestión de los centros de intervención educativa en medio abierto (CIEMA) dirigidos a personas menores que tengan que cumplir medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra (código de procedimiento BS213J)

A través de la Resolución de 1 de junio de 2023, de la Consellería de Política Social y Juventud, se publica la convocatoria, mediante procedimiento de asignación de concierto social, para la selección de entidades encargadas de la gestión de los centros de inter-



vención educativa en medio abierto (CIEMA) dirigidos a personas menores que tengan que cumplir medidas judiciales y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra (código de procedimiento BS213J).

Una vez examinadas las solicitudes por el órgano instructor, evaluadas dichas solicitudes por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución formulada por la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica,

RESUELVO:

Primero. Seleccionar para llevar a cabo la ejecución por lotes, a las siguientes entidades, en aplicación de los criterios de valoración y baremo de la cláusula O) del anexo I de la Resolución de 1 de junio de 2023, publicada en el DOG núm. 115, de 19 de junio.

Conforme a los criterios de valoración reflejados en el texto de la resolución, la Comisión de Valoración establece las siguientes puntuaciones para las entidades presentadas al concierto:

Lote 1: Centro de Intervención Educativa en Medio Abierto (CIEMA) en la provincia de Lugo.

Entidad: Fundación Educativa e Social Dignidade.

Total puntuación de criterios	86,90 puntos
-------------------------------	--------------

Lote 2: Centro de Intervención Educativa en Medio Abierto (CIEMA) en la provincia de Ourense.

Entidad : Asociación Centro Trama.

Total puntuación de criterios	76,30 puntos
-------------------------------	--------------

Lote 3: Centro de Intervención Educativa en Medio Abierto (CIEMA) en la provincia de Pontevedra.

Entidad: Asociación Arela.

Total puntuación de criterios	79,20 puntos
-------------------------------	--------------



Segundo. Adjudicar el lote 1 del concierto social de la manera que a continuación se indica, por el importe que se señala, a la entidad siguiente:

Entidad	Fundación Educativa e Social Dignidade
NIF	G27473677

Código de procedimiento: BS213J.

Modalidad de concertación: procedimiento de asignación de conciertos.

Fecha de publicación: 19 de junio de 2023.

Plazo de ejecución: el plazo de duración del concierto será desde el 1.9.2023 hasta el 31.8.2027.

El importe de adjudicación (exento de IVA) es el siguiente:

2023 (4 meses)	94.847,88 €
2024	318.727,32 €
2025	326.691,96 €
2026	326.691,96 €
2027 (8 meses)	228.082,80 €
Total 4 años	1.295.041,92 €

Tercero. Adjudicar el lote 2 del concierto social de la manera que a continuación se indica, por el importe que se señala, a la entidad siguiente:

Entidad	Asociación Centro Trama
NIF	G80054760

Código de procedimiento: BS213J.

Modalidad de concertación: procedimiento de asignación de conciertos.

Fecha de publicación: 19 de junio de 2023.

Plazo de ejecución: el plazo de duración del concierto será desde el 1.9.2023 hasta el 31.8.2027.



El importe de adjudicación (exento de IVA) es el siguiente:

2023 (4 meses)	92.996,96 €
2024	313.478,88 €
2025	322.022,76 €
2026	322.022,76 €
2027 (8 meses)	224.981,68 €
Total 4 años	1.275.503,04 €

Cuarto. Adjudicar el lote 3 del concierto social de la manera que a continuación se indica, por el importe que se señala, a la entidad siguiente:

Entidad	Asociación Arela
NIF	G36846152

Código de procedimiento: BS213J.

Modalidad de concertación: procedimiento de asignación de conciertos.

Fecha de publicación: 19 de junio de 2023.

Plazo de ejecución: el plazo de duración del concierto será desde el 1.9.2023 hasta el 31.8.2027.

El importe de adjudicación (exento de IVA) es el siguiente:

2023 (4 meses)	115.285,12 €
2024	391.735,56 €
2025	401.070,72 €
2026	401.070,72 €
2027 (8 meses)	279.674,56 €
Total 4 años	1.588.836,68 €

Quinto. Firmar el concierto social con la entidad seleccionada dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de la resolución de concertación, según indica el artículo 19 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de conciertos sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.



Sexto. Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Séptimo. La resolución de concertación será publicada en el *Diario Oficial de Galicia* y la publicación tendrá los efectos de la notificación, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, tal como se indica en el artículo 17.2 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre.

Santiago de Compostela, 18 de agosto de 2023. La conselleira de Política Social y Juventud. P.D. (Artículo 16 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre). Jacobo José Rey Sastre, director general de Familia, Infancia e Dinamización Demográfica.

CVE-DOG: sypfyrp8-rho0-8pf5-mu67-kwixmrxcwe8

